



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 012-2022-MDS

Sachaca, 04 de Marzo del 2022

POR CUANTO:

El Concejo Municipal Distrital de Sachaca en Sesión Extraordinaria de fecha 02 de Marzo del 2022, con Dispensa del Trámite de Lectura y Aprobación del Acta, ha acordado:

VISTOS:

El Oficio Múltiple N° D000001-2022-MIDIS-DM, el Informe N° 00030-2022-GDEYS-MDS de Gerencia de Desarrollo Económico y Social, el Dictamen N° 027-2022-GAJ-MDS de Gerencia de Asesoría Jurídica, el Proveído N° 259-2022 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante el Informe N° 00030-2022-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social pone de conocimiento que el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) ha invitado a la Municipalidad Distrital de Sachaca a participar de la Sexta Edición del Premio Nacional "Sello Municipal Incluir para Crecer, Gestión Local para las Personas".

Que, mediante el Dictamen N° 027-2022-GAJ-MDS Gerencia de Asesoría Jurídica señala que mediante la Resolución Suprema N° 002-2015-MIDIS se crea el Premio Nacional mencionado como reconocimiento del Estado a los Gobiernos Locales que cumplan eficazmente con los indicadores que contribuyen a la mejora de los servicios públicos orientados a los ciudadanos y ciudadanas, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social. El MIDIS mediante Resolución Ministerial N° 024-2022-MIDIS aprobó las Bases de la Sexta Edición del Premio Nacional mencionado, documento que, como Anexo, forma parte de tal Resolución. Las Municipalidades interesadas en participar de este Concurso Nacional deben cumplir los requisitos que las Bases consignan, siendo uno de ellos que mediante Acta de Sesión de Concejo Municipal se apruebe la inscripción de la Municipalidad a la Sexta Edición y se acepte la relación de los productos, indicadores, metas asignadas y el contenido de las propias bases, debiendo seguir el procedimiento detallado en el numeral 7 de las Bases. Así mismo, el Concejo Municipal deberá decidir sobre el nombramiento del Coordinador del Equipo Técnico Municipal – ETM y los integrantes del mismo, teniendo en consideración que tal ETM es el responsable de coordinar, articular, y ejecutar las acciones necesarias que permitan el logro de las metas que son parte de los productos. A tal efecto, mediante el Informe N° 00030-2022-GDEYS-MDS Gerencia de Desarrollo Económico y Social ha señalado los miembros responsables para este concurso. Estando a lo expuesto, Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión que se ponga a consideración del Concejo Municipal la expedición del Acuerdo Municipal, en base al Proyecto de Acta de Sesión de Concejo Municipal que ha sido proporcionado por el MIDIS disponiendo lo que se detalla.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y a lo acordado por Unanimidad en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 02 de Marzo del 2022, con Dispensa de la Lectura y Aprobación del Acta:

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR AL SR. ALCALDE EMILIO GODOFREDO DÍAZ PINTO a que presente la inscripción de la municipalidad a la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACEPTAR LAS METAS ASIGNADAS AL DISTRITO PARA CADA INDICADOR DE AQUELLOS PRODUCTOS COMPROMETIDOS Y PROMOVER ACCIONES PARA CUMPLIRLAS.

Las metas propuestas para la Sexta Edición del Sello Municipal son las que, a continuación, se muestran:

EJE	PRODUCTO	INDICADOR	ENTIDAD PÚBLICA	LÍNEA BASE	META	CIERRE
Desarrollo Infantil Temprano	Municipalidad mantiene actualizada la información del padrón nominal para la toma de decisiones a nivel local a favor de la primera infancia.	Porcentaje de niñas y niños de 30 días de edad registradas/os en el padrón nominal con información priorizada completa y actualizada.	MINSA - OGTI	12.8%	26.0%	31/08/2022
	Municipalidad promueve la articulación territorial y el seguimiento nominal al acceso oportuno al paquete integrado de servicios priorizados para la Primera Infancia.	Número de herramientas implementadas por la IAL para el seguimiento nominal de la entrega del paquete integrado de los servicios priorizados, brindados a las/os niñas/os menores de 1 año del territorio.	MIDIS - DGIPAT (DAT)	0	20	31/08/2022



Municipalidad Distrital
SACHACA

0227 200
SACHACA
BICENTENARIO
1821- 2021

	Municipalidad promueve la formalización de prestadores de servicios de saneamiento y la aprobación de la cuota familiar para contribuir con la calidad y sostenibilidad de los servicios.	Número de Organizaciones Comunales formalizadas y declaradas por el Área Técnica Municipal (ATM) en el Sistema de Registro de Información de Área Técnica Municipal de SUNASS.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
		Número de organizaciones comunales que calculan la cuota familiar, según la Metodología aprobada por la SUNASS, y la aprueba en Asamblea General.	SUNASS - DAP	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad gestiona la generación de empleo temporal en la población en situación de vulnerabilidad en convenio/alianza con el Programa Trabaja Perú.	Porcentaje de empleo generado al implementar Actividades de Intervención Inmediata del Programa "Trabaja Perú".	MTPE - Trabaja Perú	N.C.	N.C.	31/08/2022
Inclusión Económica	Municipalidad fortalece las capacidades de gestión del Equipo Técnico Municipal (ETM) y gestores municipales en el marco de la Inclusión Económica.	Número de gestores municipales priorizados que aprueban el paquete formativo sobre conceptos de inclusión y educación financiera orientados al desarrollo económico y social, en el marco de las funciones de regulación y supervisión de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.	SBS - DEIF	0	2	31/08/2022
Protección al Adulto Mayor	Municipalidad promueve la participación de personas adultas mayores usuarias de Pensión 65 en espacios de revaloración y promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	Porcentaje de Personas Adultas Mayores usuarias de Pensión 65 que participan en espacios de revaloración y de promoción de emprendimientos, en el marco de la intervención Saberes Productivos.	MIDIS - Pensión 65	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad promueve que personas adultas mayores cuenten con servicios especializados del Centro Integral de Atención al Adulto Mayor para prevenir condiciones de riesgos.	Porcentaje de personas adultas mayores que reciben servicios especializados en el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor-CIAM.	MIMP - DGFC	3.5%	7.8%	31/08/2022
Intervenciones Transversales	Municipalidad promueve la implementación de medidas sanitarias para la prevención y contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables en bodegas.	Número de bodegas que son visitadas para su registro y georreferencia en el aplicativo del MINSA-BODEGAS y difusión de medidas sanitarias para la contención del COVID-19 y la disponibilidad de alimentos saludables.	MINSA - DGIESP	0	10	31/08/2022
	Municipalidad promueve el funcionamiento de los Comedores en el marco de la emergencia sanitaria para prevenir la propagación del COVID19.	Porcentaje de Comedores abastecidos oportunamente con canastas de alimentos completas según normativa vigente para la atención mensual de usuarias/os.	MIDIS - DGDAPS	N.C.	N.C.	31/08/2022
	Municipalidad fortalece las capacidades de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres de la población y equipos técnicos de Gestión del Riesgo de Desastres.	Porcentaje del paquete de servicios de preparación, respuesta y rehabilitación ante emergencias y desastres implementado por las municipalidades.	INDECI - DP	0.0%	75.0%	31/08/2022





Municipalidad Distrital
SACHACA

0228 **200**
SACHACA
BICENTENARIO
1821- 2021

Municipalidad promueve condiciones favorables para la ubicación y el acceso al cobro de las/os usuarias/os del Programa CONTIGO.	Porcentaje de usuarias y usuarios del Programa CONTIGO que cobran frecuentemente la pensión no contributiva.	MIDIS - CONTIGO	N.C.	N.C.	31/08/2022
--	--	-----------------	------	------	------------

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR COMO COORDINADORA Y PRIMER MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL A LA LIC. GRETA MAGALY DELGADO AMADO, identificada con DNI N° 29582376, quien se desempeña en la Municipalidad como Sub Gerente de Desarrollo Económico y cuenta con el número celular 982632318 y correo electrónico magalyd_28@hotmail.com.

ARTÍCULO CUARTO: NOMBRAR COMO MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO MUNICIPAL A LAS SIGUIENTES PERSONAS:

Segundo Miembro: Lic. Arturo Ubaldo Ayerbe Abarca, identificado con DNI N° 41769450, quien desempeña el cargo de Gerente de Desarrollo Económico y Social, con celular N° 982631577 y correo electrónico fevos_85@hotmail.com.

Tercer Miembro: Lic. Luis Israel Cruz Luque, identificado con DNI N° 29707084, quien desempeña el cargo de Sub Gerente de Desarrollo y Programas Sociales, con celular N° 982631369 y correo electrónico desarrollo_social@munisachaca.gob.pe.

Cuarto Miembro: Lic. Edith Carmen Vilca Calcina, identificada con DNI N° 10373326, quien ocupa el cargo de Jefe del Área de CIAM y OMAPED, con celular N° 978330942 y correo electrónico editvilca@hotmail.com

Quinto Miembro: Lic. María Fernanda Marjorie Tapia Flores, quien ocupa el cargo de Coordinadora de Meta 4, identificada con DNI N° 47225316, con celular N° 991961599 y correo electrónico mariafernanda2191t@gmail.com.

Sexto Miembro: Arq. Walter Hugo Cuentas Arestegui, quien ocupa el cargo de Jefe del Área de Gestión de Riesgos de Desastres, identificado con DNI N° 29263250, con celular N° 959935072 y correo electrónico hucuar19@yahoo.com.

ARTÍCULO QUINTO: ASIGNAR como primera tarea al Equipo Técnico Municipal la realización de las acciones descritas en las Bases, para concretar la inscripción de la municipalidad en la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SEXTO: ACEPTAR los términos y condiciones de participación establecidas en las Bases de la Sexta Edición del Sello Municipal.

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR a Gerencia de Desarrollo Económico y Social el cumplimiento del presente Acuerdo y **PONGASE EN CONOCIMIENTO** de los integrantes del Equipo Técnico Municipal, Gerencia Municipal y de Gerencia de Asesoría Jurídica.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA
Abog. César Elías Moscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE